

No. 47194

—
**Argentina
and
Chile**

Exchange of notes constituting an agreement between the Government of the Argentine Republic and the Government of the Republic of Chile on the rail interconnection project Zapala-Lonquimay by the Mallín Chileno pass. Santiago, 6 September 2000

Entry into force: *6 September 2000, in accordance with the provisions of the said notes*

Authentic text: *Spanish*

Registration with the Secretariat of the United Nations: *Argentina, 17 February 2010*

—
**Argentine
et
Chili**

Échange de notes constituant un accord entre le Gouvernement de la République argentine et le Gouvernement de la République du Chili relatif au projet d'interconnexion ferroviaire Zapala-Lonquimay par le passage Mallín Chileno. Santiago, 6 septembre 2000

Entrée en vigueur : *6 septembre 2000, conformément aux dispositions desdites notes*

Texte authentique : *espagnol*

Enregistrement auprès du Secrétariat des Nations Unies : *Argentine, 17 février 2010*

[SPANISH TEXT – TEXTE ESPAGNOL]

I

*Embajada
de la República Argentina*

Santiago, 6 de septiembre de 2000

Señor Ministro Subrogante:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en relación con el proyecto de interconexión bioceánica Bahía Blanca-Talcahuano y en forma particular, a la posibilidad de la conexión del ferrocarril Zapala-Lonquimay.

En este contexto propongo a Vuestra Excelencia que nuestros Gobiernos expresen coincidencias en cuanto a que el paso cordillerano del Mallín Chileno pueda ser considerado en la actualidad como la mejor opción para el proyecto Zapala-Lonquimay con miras a la eventual ejecución futura de un ferrocarril trasandino en esa zona. Dicha elección fluye de estudios preliminares llevados a cabo en ambos países por empresas ferroviarias en diferentes períodos, de lo cual quedó constancia en el Acta de la Subcomisión Ferroviaria de la XXVIII Reunión del Grupo Técnico Mixto.

Si lo antes expuesto fuera aceptable para el Gobierno de la República de Chile, esta Nota y la de Vuestra Excelencia, en respuesta a la presente, en la que conste su conformidad, constituirán un Acuerdo entre los dos Gobiernos, el que entrará en vigor en el día de la fecha.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.

Al
Excelentísimo señor
Ministro (S) de Relaciones Exteriores
Dn. Heraldo Muñoz Valenzuela
Presente

II

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Santiago, 6 de septiembre de 2000.

Señor Embajador:

Tengo el honor de acusar recibo de la Nota de Vuestra Excelencia, de fecha de hoy, mediante la cual se sirve proponer que nuestros Gobiernos expresen coincidencias sobre el paso fronterizo por el cual transcurriría el eventual ferrocarril trasandino Zapala-Lonquimay.

La Nota de Vuestra Excelencia a que me refiero, dice, en su parte pertinente, lo que sigue:

[See note I -- Voir note I]

En respuesta a la comunicación transcrita, tengo el honor de manifestar a Vuestra Excelencia que mi Gobierno está conforme con su contenido, y en que, tanto ella como la presente respuesta, constituyan un Acuerdo que entre en vigencia a la fecha de su firma.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Embajador de la República Argentina el testimonio de mi más distinguida consideración.



**AL EXCELENTISIMO SEÑOR
EMBAJADOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA
DON DANIEL OLMOS
PRESENTE**